



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de abril de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0003904/2021 donde constan las actuaciones vinculadas con el Turno Especial de Exámenes finales para estudiantes egresables, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 35/2021 - Consejo Superior se determinó en su Artículo 2: "Garantizar al menos un turno de examen adicional a los establecidos en la presente para estudiantes egresables en cada cuatrimestre, cuya fecha deberá acordarse en cada Unidad Académica".

Que Secretaría Académica elevó propuesta de mesa de exámenes para estudiantes egresables, mes de mayo 2021, y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que Señor Decano ordenó protocolizar el turno de exámenes finales para estudiantes egresables –que hayan concluido el cursado de todas las asignaturas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

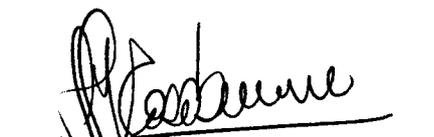
ARTÍCULO 1º.- Habilitar un turno de examen final para estudiantes egresables -que hayan concluido el cursado de todas las asignaturas- entre el 17 y el 21 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 275/2021

FCEJS
cvb
mlt


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL